



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PAULA ALEJANDRA QUIROGA ZAMORA, LIZETH ANDREA QUIROGA ZAMORA Y OTRO
DEMANDADO: PORVENIR Y OTRA.
RADICACIÓN: 110013105 **011 2017 00231**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020). En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez con respuesta de la demandada al requerimiento anterior; de otra parte se incorpora el resultado de la consulta de depósitos judiciales de la página web del Banco Agrario. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Evidenciado el informe secretarial, teniendo en cuenta que por providencia del 11 de septiembre de 2019 se aceptó la conciliación en el presente asunto (fl. 308 a 310), y en virtud de ello la obligada realizó la constitución del título judicial peticionando su pago inmediato a las demandantes (fls. 313 a 316) resulta procedente la solicitud de pago presentada por las partes.

En consecuencia este Despacho dispone:

PRIMERO: ORDENAR el fraccionamiento del depósito judicial No 400100007537528 de la siguiente manera:

1. Treinta y un millones quinientos veinticinco mil novecientos cincuenta y un pesos (\$31'525.951,00).
2. Treinta y un millones quinientos veinticinco mil novecientos cincuenta y un pesos (\$31'525.951,00).

SEGUNDO: Luego de que se realice el fraccionamiento del título, **ORDENAR** el pago del depósito judicial fraccionado por valor de treinta y un millones quinientos veinticinco mil novecientos cincuenta y un pesos (\$31'525.951,00), a la demandante PAULA ALEJANDRA QUIROGA ZAMORA o a su apoderado principal una vez ratificadas las facultades de recibir y cobrar.

TERCERO: Luego de que se realice el fraccionamiento del título, **ORDENAR** el pago del depósito judicial fraccionado por valor de treinta y un millones quinientos veinticinco mil novecientos cincuenta y un pesos (\$31'525.951,00), a la demandante LIZETH ANDREA QUIROGA ZAMORA o a su apoderado principal una vez ratificadas las facultades de recibir y cobrar.

CUARTO: cumplido lo anterior se ordena el **ARCHIVO** de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

S - J.3

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 05 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico
No. _____

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: INGRID MARGARITA HERNANDEZ
DEMANDADO: AUDIFARMA S.A.
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00301-00

SECRETARIA, BOGOTÁ D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente por señala fecha para el presente proceso. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone **SEÑALAR** como fecha para realizar Audiencia de trámite y juzgamiento, el día jueves (22) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 11:00 AM, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del CPT y SS, a través de la plataforma Microsoft Teams, debiéndose enviar por correo electrónico el enlace/link para la diligencia de carácter virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Este proveído se notifica a través del estado electrónico,
teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el
país hoy 05 de octubre de 2020

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SONIA YADIRA PATIÑO MEDINA
DEMANDADO: SODEXO S.A.S.
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00528-00

SECRETARIA, BOGOTÁ D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente por señala fecha para el presente proceso. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone **SEÑALAR** como fecha para realizar Audiencia de trámite y juzgamiento, el día jueves (10) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 09:30 AM, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del CPT y SS, a través de la plataforma Microsoft Teams, debiéndose enviar por correo electrónico el enlace/link para la diligencia de carácter virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO LEONARDO SÁNCHEZ HERRÁN
JUEZ

dasv

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Este proveído se notifica a través del estado electrónico,
teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que afronta el
país hoy 05 de octubre de 2020
LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario